SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 45 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 1174/2008. Distribuido Nº 2476/2008. Cómputo ficto de servicios para ex trabajadores de la industria frigorífica. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Los ex trabajadores de la industria frigorífica solicitan audiencia para exponer su posición sobre el proyecto a estudio por la Comisión.

Nueva solicitud de audiencia de SUTEL para denunciar incumplimiento de convenio laboral"

-La Mesa informa a los señores Senadores que la audiencia solicitada por SUTEL ha sido concedida para el día 5 de junio, a la hora 16 y 30 -según me acota la Secretaría- y que el nuevo material que nos han enviado será repartido.

Por otro lado, la audiencia solicitada por la industria frigorífica se relaciona con el proyecto de ley que la Comisión considerará en el día de hoy.

SEÑOR GALLINAL.- Quisiera saber si ha ingresado un proyecto de ley sobre consolidación de adeudos que, según tengo entendido, ya se aprobó en la Cámara de Representantes, pero quizás no llegó todavía al Senado. La consulta se debe a que en estos días nos han estado llamando insistentemente por ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, el proyecto de ley que menciona el señor Senador Gallinal ha ingresado a la Comisión y en cualquier momento se va a incluir en el orden del día. Cabe indicar que aún hay dos proyectos que están en el orden del día y todavía no se han considerado -el relativo a la negociación colectiva en el sector público y al trabajo de peones prácticos y obreros no especializados, por el que se regula su distribución en obras efectuadas por el Estado- porque estamos a la espera de la opinión de la Cátedra de Derecho Laboral. Según me acota la Secretaría, el doctor Castells, ante al planteo de que la Comisión se iba a reunir nuevamente el próximo 5 de junio, contestó que iba a tratar de dar respuesta para esa fecha. Entonces, naturalmente, consulto a los miembros de la Comisión acerca del procedimiento a seguir. Si concedemos la audiencia, no tiene sentido que comencemos a tratar hoy este proyecto de ley, porque habría que esperar esa instancia. Por el contrario, la otra posibilidad es no concederla y considerar el proyecto; nosotros, como Cuerpo, debemos adoptar esa decisión.

En lo que tiene que ver con la Bancada de Gobierno, quiero decir que en principio no teníamos -como se imaginarán- ningún inconveniente en aprobar este proyecto tal cual venía, ya que tiene iniciativa del Poder Ejecutivo y, además, fue aprobado sin problemas por la Cámara de Diputados. Sin embargo, el hecho de que los propios trabajadores estén solicitando, por nota, una audiencia y que, en principio, mantengan una actitud crítica sobre el texto, a mi juicio ameritaría una respuesta de nuestra parte.

SEÑOR ALFIE.- Mis asesores me han comunicado que parece que hay dos sectores: el de quienes pidieron la audiencia, que son de COMARGEN, y el que abarca al resto de los trabajadores que, además, estuvieron aquí el año pasado. Los trabajadores de COMARGEN tienen algunas observaciones que

plantear, por lo que considero que habría que escucharlos, porque quizás podamos cometer algunos errores en un tema que no es menor.

El resto de los trabajadores expresaron que hay aproximadamente veinticuatro casos que quedarían fuera si se aprobara el proyecto con la redacción tal cual está. No obstante, estarían dispuestos a aceptarla.

En lo personal, me gustaría entender bien por qué quedaron fuera; eso no me resulta claro. Digo esto porque allí tendrían lugar dos situaciones; una de ellas parece que fuera una cuestión de edad y no de años de servicio. No tengo claro, en este momento, cómo es el proyecto; habría que ver si efectivamente es una cuestión de edad pero, entonces, cuando la persona cumpla la edad, tendría los derechos. No parece razonable adelantar la edad, pero me pareció entender que la ley los dejaría fuera por no haber cumplido la edad en determinada fecha. Entonces, como dije, me gustaría entender bien esto porque, en realidad, no creo que el espíritu sea dejar a la persona fuera por no tener hoy la edad correspondiente. Si hoy tiene los años de servicio, cuando cumpla la edad estipulada tendría los derechos; lo que no parece razonable, desde mi punto de vista -y, seguramente, todos lo compartirán- es adelantar la edad, teniendo los derechos por años de servicio.

En definitiva, me parece importante recibir a los trabajadores de COMARGEN y el jueves que viene, en todo caso, resolveríamos al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, convocaríamos también a estos trabajadores para el jueves 5. Ese día, además, esperamos a una delegación de SUTEL y pondríamos en el orden del día todos los proyectos de ley que tenemos a consideración, incluyendo este, y trataremos aquellos que estemos en condiciones de analizar.

SEÑOR ALFIE.- Vamos a ingresar en el tratamiento del segundo punto del orden del día, relativo al otorgamiento de las licencias especiales de los trabajadores del sector privado.

No quisiera demorar el tratamiento de este proyecto, pero realmente me parece que contiene algunas disposiciones demasiado laxas. Por tal razón, me gustaría recibir algunas delegaciones; me gustaría poder hacer algunas consultas al PIT-CNT, si quiere venir, a empresarios y a quienes se dedican al manejo y selección de personal.

Concretamente, en esta iniciativa se propone el otorgamiento de licencia por estudio, pero no se incluye ninguna contraprestación o requerimiento de salvar determinada cantidad de exámenes. De ese modo, el estudiante eterno, que se presenta al examen y siempre pierde, seguiría teniendo los doce días de licencia por año. Cabe aclarar que este beneficio existe en la mayoría del sector privado; es más, donde no existe, generalmente se otorga igual. Por lo tanto, no es una norma que pueda cambiar sustancialmente la realidad.

SEÑORA DALMÁS.- Pero sería una buena norma, señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- No discuto si es buena o mala, pero más allá de eso, en el caso de que se aprobara, debería contener una disposición que exigiera determinada cantidad de exámenes salvados. De lo contrario, se convertiría en un beneficio eterno y se podría disponer de 12 días más de licencia solamente por figurar como estudiante, sin estudiar nada.

En síntesis, me parece que sería conveniente recibir el comentario -en su caso, las sugerencias- de quienes están directamente involucrados, o sea, las Cámaras de Industrias y de Comercio, así como de aquellos vinculados al manejo y selección de personal, para que nos dijeran si están de acuerdo con la propuesta de este beneficio de licencia por estudio tal como está planteado o si consideran que queda

demasiado abierto. Los casos de licencia por duelo o por matrimonio evidentemente se pueden verificar; por lo tanto, no representan un tema complicado.

Por este motivo, solicito que no se trate en el día de hoy y que se establezca un día para recibir a las delegaciones que corresponda, a efectos de que nos dejen su opinión sobre este tema.

En todo caso, se podría tratar hoy el punto al que hizo referencia el señor Senador Gallinal, relacionado con los acuerdos de consolidación, de modo de aprovechar esta sesión, por lo menos, para tratar ese tema.

Esa es mi propuesta concreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con las sugerencias recibidas, en el día de hoy resolveríamos convocar a las instituciones que el señor Senador Alfie proponga -así como las que puedan sugerir otros señores Senadores- para el día 5, por lo cual el tratamiento de este proyecto de ley, al igual que el de los otros, quedarían postergados para después de esa sesión de audiencias.

En cuanto al otro planteo que realiza el señor Senador Alfie, que tiene que ver con el tratamiento del proyecto de ley sobre consolidación de adeudos, debo decir que nuestra Bancada tiene algunas dificultades con relación a aspectos que aún no hemos resuelto. No obstante, ello no significa que no podamos comenzar a analizarlo.

SEÑOR ALFIE.- Pido disculpas al señor Presidente, porque de haber sabido esa situación ni siquiera lo hubiera propuesto.

SEÑORA DALMÁS.- A los efectos de que se tenga en cuenta en la confección de la agenda, que está bastante abigarrada, quiero adelantar que voy a solicitar que, después que comparezca la delegación de SUTEL, se invite al Directorio de ANTEL. No se trata simplemente de un tema de conflicto sobre un convenio -lo que no es menor- sino de una situación que tiene repercusiones y, por tal motivo, sería importante que concurriera el Directorio para referirse al “call center” de ANTEL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibimos la propuesta de la señora Senadoras Dalmás y desde ya adelantamos que, si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos convocarlo también para la sesión del día 5.

No obstante, quiero decir que mi preocupación radica en la cantidad de proyectos que tenemos entre manos y en que, naturalmente, las sesiones de audiencia hacen que tengamos que postergar su tratamiento. Creo que sería bueno poder recibir a todas las delegaciones en la sesión del jueves 5, de tal manera que el jueves 12 podamos al menos comenzar a discutir algunos de los proyectos de ley. De lo contrario, tendríamos que esperar toda una semana más para comenzar. En síntesis, quisiera saber si la señora Senadoras Dalmás tiene algún inconveniente en que se cite a las dos delegaciones para el mismo día.

SEÑORA DALMÁS.- Creo que, en este caso, SUTEL va a plantear algunos puntos vinculados a determinado tema; entonces no sería lógico citar también al Directorio porque no podría dar una respuesta sobre algo que no conoce. Por tanto, como probablemente la Comisión no decidirá llevar a cabo acciones inmediatas, quizás se podría postergar una semana más la comparecencia del Directorio. Me parece que sería justo que pudieran acceder a la versión taquigráfica de lo que plantee SUTEL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos convocar al Directorio de ANTEL para el 12 de junio, a pesar de que ya hemos concedido otra audiencia para ese día.

SEÑOR LORIER.- Me gustaría que la Secretaría diera cuenta de las audiencias que tenemos fijadas.

SEÑORA SECRETARIA.- Para el día 5 de junio están convocados SUTEL, COMARGEN, el PIT-CNT y las Cámaras Industrias y de Comercio; y para el día 12 de junio, el Directorio de ANTEL y el Congreso de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, destinaríamos las próximas dos sesiones a las audiencias.

SEÑOR ALFIE.- Si vamos a dedicar dos sesiones a las audiencias, quizás podrían distribuirse mejor las convocatorias, de modo de no recibir cinco o seis en una jornada y solamente dos en la otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señor Senador. Eso lo determinaremos con la Secretaría.

SEÑOR GALLINAL.- En lo que tiene que ver con el proyecto que denominamos de consolidación de adeudos, quisiera recordar a los señores Senadores que en la Legislatura anterior se aprobó un proyecto de similares características -por lo menos sé que fue aprobado por la Comisión de Constitución y Legislación- que luego fue enviado a la Cámara de Representantes. Además, me parece que en esta legislatura esa Comisión también consideró una propuesta como ésta. Entonces, con la intención de no perder tiempo, me pregunto si no correspondería que fuera analizado por otra Comisión y no por la de Asuntos Laborales.

SEÑORA DALMÁS.- Esta Comisión nunca consideró un proyecto de ley sobre consolidación de adeudos; quizás fue tratado en la de Comisión de Hacienda.

SEÑOR GALLINAL.- En lo personal, enviaría este proyecto de ley a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR ALFIE.- Debo decir que estoy seguro que la Comisión de Hacienda tampoco trató un proyecto de ley de estas características.

SEÑOR GALLINAL.- Propongo enviar esta iniciativa a la Comisión de Constitución y Legislación, dado que es allí donde se trató y, por tanto, tienen todos los antecedentes. Recuerdo que al igual que otros integrantes de esta Comisión, participé en el debate que se realizó sobre el tema. De otra forma, estaríamos demorando más su consideración, porque si comenzamos a tratarlo aquí y llegamos a la conclusión de que corresponde que lo analice la Comisión de Constitución y Legislación, habremos perdido mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal no tengo inconveniente, pero creo que debemos tener en cuenta que aunque nuestra agenda está muy cargada, la de la Comisión de Constitución y Legislación también lo está. Reitero que nuestra Bancada no está en condiciones de poder considerarlo y, además, es cierto lo que plantea el señor Senador Gallinal en el sentido de que en esta Legislatura se aprobó un proyecto de ley de similares características aunque no estuvo en esta Comisión. Recuerdo que esa iniciativa fue enviada a la Cámara de Representantes donde, según la información que me han dado, fue dejado de lado por no contar con el acuerdo suficiente. Posteriormente se decidió elaborar allí un proyecto alternativo que es el que hoy llega a esta Comisión. Entonces, lo que vendría a ser la segunda sanción del proyecto que hemos enviado, pasa a ser la primera de la Cámara de Representantes. Por tanto, el proyecto es distinto y mucho menos abarcativo -por lo menos, en la primera lectura que he hecho- y eso, de alguna manera, es lo que ha motivado, en el caso de nuestra Bancada, que necesitemos realizar una consulta con los compañeros Diputados de nuestro sector que participaron en la discusión de este tema. Reitero, tenemos muchas dudas y, como consecuencia, hemos solicitado las instancias necesarias para conversar con los Diputados del Frente Amplio que participaron en esta tarea.

De todas maneras, lo que plantea el señor Senador Gallinal no obstaculiza para nada lo que venimos realizando, por lo que podemos continuar con nuestro trabajo a nivel de la Bancada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si enviamos este proyecto de ley a la Comisión de Constitución y Legislación con los argumentos expresados por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ALFIE.- He votado la propuesta del señor Senador Gallinal porque me parece pertinente. Por otra parte, quiero expresar que he leído el proyecto y no le encuentro sentido. Si esto es para que el Banco de la República consolide adeudos, debo decir que ya lo puede hacer directamente o con acuerdo. El único sentido que podría tener esta ley es para que la banca privada consolide adeudos. En ese caso debemos ponerla en orden de prelación, a los efectos de esta ley, en el mismo lugar que el Banco de la República, pero el resto del proyecto es un sinsentido que no tiene ninguna aplicación práctica y me parece que ni siquiera es progreso, sino que solamente es manuscrito. El único sentido que puede tener un proyecto como el que tenemos a estudio, es poner a la banca privada o a cualquiera que quiera hacer una consolidación de adeudos, en el mismo orden de prelación que tiene por ley el Banco de la República, como si fuera un crédito social. El resto del proyecto no nos parece que sea operativo.

En consecuencia, como comparto el trámite planteado por el señor Senador Gallinal, es que lo he votado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dudas similares a las que tiene el señor Senador son las que nos hicieron tomar esta decisión a nivel de nuestro sector.

SEÑORA DALMÁS.- Si tuviera éxito la propuesta de cambiar el trámite de este proyecto en el Plenario -que supongo así será- solicito que también sea enviada la versión taquigráfica de las apreciaciones realizadas en Sala a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tanto, resolvemos enviar a la Comisión de Constitución y Legislación el proyecto sobre consolidación de adeudos y, además, la versión taquigráfica del día de hoy.

Se levanta la sesión.

Así se hace. Es la hora 17 y 8 minutos)